



Exp:16/2022 Modificación de crédito1

Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar

- Vista la propuesta de resolución cuya firma fue completada en fecha 25/08/2022 por la Gerente y la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar.
- Visto el preceptivo informe de Intervención, cuya firma fue completada en fecha 31/08/2022 por el Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y por el Interventor municipal.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito nº 03/2022 del Patronato del Monte del Pilar, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias "Transferencias corrientes de la administración general de la entidad local" y "Suministro de energía eléctrica", de acuerdo con el siguiente cuadro de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (€)	AUMENTOS (€)	DISMINUCIONES (€)	PPTO DEFINITIVO (€)
1721.400.00	Transferencias corrientes de la administración general de la entidad local	853.974	0,00	3.000€	850.974€
1721.210.00	Suministro de energía eléctrica	8.500	3.000€		11.500€
TOTALES GASTOS		862.474€	3.000	3.000	862.474€

SEGUNDO.- Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar en Majadahonda, a la fecha de su firma.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO
MONTE DEL PILAR
Marina Pont Huerta

Doy fe,
EL/LA LA SECRETARIO/A GENERAL

(Firmado electrónicamente)